



DECRETO N° 4512/

LAJA, noviembre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 427 de la Sra. Silvia Castro Alarcón y N° 428 de la Sra. Elizabeth Alvarez Cuevas, ambas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Silvia Castro Alarcón, encargada programa residencia familiar y Sra. Elizabeth Alvarez Cuevas, encargada de finanzas, ambas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día viernes 27 de noviembre 2009, con motivo de asistir a actividades de finalización alumnos beneficiados y revisión de cuenta entidad ejecutora programa residencia familiar estudiantil.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Castro, los gastos de pasajes y alimentación; procédase a reembolsar a la Sra. Alvarez, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *26/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233